

Santiago, 22 de Mayo de 2019.

Señor
Exequiel Segall
Presidente
Tribunal Autónomo de Disciplina
Presente.



De mi consideración:

En virtud del informe emitido el 22 de Mayo de 2019 por Deloitte auditores y consultores limitada y el reglamento de la ANFP, formulo denuncia en contra del club *San Luis de Quillota*, en adelante El Club:

1. Observaciones:

- El club presento Declaración de responsabilidad, la cual no hace mención de toda la información incorporada en los respectivos informes del primer trimestre 2019.

2. Atendiendo a la normativa aplicable a la fecha, estimamos que el club en esta ocasión, no cumple en el aspecto económico y financiero de información trimestral, en especial en el numeral 3.2.1 (Antecedentes y requisitos) del artículo 71 ° contenido en el Reglamento de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional.

3. Para mas detalle se anexa el informe de los resultados obtenidos por parte de Deloitte auditores y consultores limitada, en relación con los requerimientos trimestrales exigidos por la Unidad de Control Financiero.


Atte. 
Diego Karmy
Unidad de Control Financiero

Distribución:

- Tribunal;
- Archivo.